

Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (ITTP)

El 14 de enero de 2015 se inauguró la tercera temporada del Foro Cultural y Social, organizado por el Colectivo Manuel J. Peláez. La conferencia-debate de Ricardo Zaldívar, (doctor en Economía y coordinador de Attac-España) tuvo por título *Democracia y acuerdos económicos secretos. Tratado Atlántico de Comercio e Inversión (TTIP)*.

La conferencia tuvo lugar en la Sala Zurbarán del Hotel Huerta Honda con una asistencia de casi cien personas. Nuestra presidenta, Mari Carmen Rodríguez, abrió el acto explicando el interés del tema debido a su vigente actualidad. Agustín Iglesias hizo la presentación del invitado, contó su extensa trayectoria académica y profesional, y presentó a la organización ATTAC, de la que Ricardo Zaldívar ha sido presidente desde su fundación.

La conferencia de Ricardo Zaldívar estuvo acompañada por la proyección de numerosas diapositivas. Comenzó explicándonos que el concepto “crecimiento ilimitado” es una falacia pues el planeta Tierra tiene un límite. Para él, el problema no es tanto el crecimiento económico como el reparto de la riqueza. Expuso cómo ha aumentado la desigualdad en nuestro país hasta llegar a que 20 personas posean la misma riqueza que el 30% de la población más pobre. A la vez que ha aumentado el % de los muy ricos en España se han perdido miles de puestos de trabajo incrementándose los índices de pobreza.

El TTIP es el caballo de Troya de EE.UU. La respuesta para seguir manteniendo su hegemonía comercial y del dólar creando un espacio económico que concentre el comercio mundial en un área de más de 800 millones de habitantes.

Los beneficiarios son las grandes multinacionales, las corporaciones de ambos lados del Atlántico. En 2013 el Parlamento Europeo dio permiso para abrir las negociaciones entre el Departamento de Comercio de ambas partes. Se llevan realizadas seis reuniones y en febrero se realizará la séptima. Se han llevado en secreto y hasta el 2014 no ha habido información. Ha finales de año la nueva Comisaria de comercio permitió que se publicase algo de información en la web de la UE, parcial y escasa, tras la creciente presión popular.

Sostiene el profesor Zaldívar que el secretismo es total, hasta el punto de que los parlamentarios que entran a consultar las actas han de hacerlo sin móvil (para no hacer fotos), solo con lápiz y papel, y por supuesto, sin fotocopias. Las actas no son públicas. Gracias a la presión de los parlamentarios de la Izquierda Europea se han podido realizar estas consultas.

Objetivos del Tratado

¿Cuál es el objetivo del Tratado? Favorecer a las empresas transnacionales, no al pequeño comercio. Evitar los aranceles de las economías locales.

Algunos ejemplos son muy expresivos. Haití hace 20 años era una economía que se mantenía con la exportación del arroz, la entrada de los transgénicos la arruinó conduciéndola al estado de pobreza actual.

El Tratado de México con EE.UU. (NAFTA) del año 94, hizo perder un millón de empleos mejicanos y aumentó el comercio de las maquilas (productos que no se quedan en el país ensamblándose en otras partes). Este tratado fue denunciado por el movimiento zapatista y es una de las causas de que el espacio de pobreza creado en la población haya sido ocupado por el narcotráfico.

El TTIP no solo busca la eliminación de aranceles sino atacar las barreras no arancelarias (normativas de las que a lo largo de los últimos 40 años se ha dotado Europa para proteger a trabajadores, ciudadanos y el medio ambiente). Si en Europa se duda sobre la calidad de un producto para la salud, se retira, estableciéndose una moratoria hasta que el fabricante demuestra que no perjudica. En EE.UU. es al contrario, el producto se mantiene en el mercado hasta que la administración demuestra sus problemas sanitarios. Este es el caso de los transgénicos que las multinacionales tanto se empeñan en introducir y cuyas consecuencias sobre la salud son tan cuestionadas por los científicos. El Tratado quiere eliminar estas normativas. Apoyar al capital financiero para privatizar servicios públicos atacando así a la Europa social. El Tratado lo que intenta es crear autopistas donde se introduzcan estas privatizaciones.

Alimentación y agricultura.

El TTIP afectará a la producción y consumo de bienes y servicios. Los supermercados europeos estarán inundados de productos baratos sin garantías sanitarias. Se introducirán productos de EE.UU. que en Europa están prohibidos. Es el caso de los biberones americanos que llevan Difenol A, y están prohibidos en Europa.

El principio de protección del Parlamento Europeo, donde si se sospecha de la existencia de algún peligro para el ciudadano o el medio ambiente, el producto se prohíbe hasta demostrar su inocuidad, no existe en EE.UU. Por cada producto prohibido en EE.UU. hay 100 en Europa.

El TTIP es una amenaza para la agricultura y la alimentación sostenible, ya que se incrementa la dependencia hacia las grandes multinacionales de la alimentación. El modelo agrario existente en Extremadura, España y Europa es muy diferente al de EE.UU. Teniendo ambos territorios extensiones similares, EE.UU. tiene 2 millones de explotaciones agrarias frente a 13 millones de Europa, lo cual indica el grado de concentración agraria de unos y de otros, y los diferentes intereses que suscitan.

El Tratado busca armonizar a la baja, eliminando normativas. Por ejemplo, en la UE está prohibido lavar los pollos con cloro, en EE.UU. no. En la UE está regularizado el empleo de los anabolizantes sobre los animales, en EE.UU. no. Eliminar la reglamentación sobre los productos ecológicos hundirá al sector y traerá nuevas enfermedades con el cambio alimentario.

Derechos laborales

EE.UU. no tiene ratificados ocho principios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), entre ellos los que afectan a libertad sindical y convenios colectivos.

El Tratado intenta rebajar las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas y eliminar la negociación colectiva.

Energía y recursos naturales

El TTIP es la punta de lanza de las grandes empresas europeas y americanas para liberalizar el sector energético. En el caso del Fracking (significa fracturar y es la técnica de fracturar la roca para extraer el

gas) EE.UU. ha conseguido aumentar su producción de petróleo con este método que le permite ser, en estos momentos, autosuficiente. Los peligros son muchos: fallas, deslizamientos, temblores de tierras, terremotos. UE es reticente por las amenazas y posibles desastres que conlleva.

Cláusula de resolución de conflictos entre Inversores y Estados (ISDS)

El principio de esta cláusula viene de que los inversores transnacionales solo lo invierten en países donde se garantice el mantenimiento de sus inversiones. Desconfían de los tribunales nacionales de los Gobiernos, temiendo que un cambio político pueda derogar un tratado. Para ello el TTIP ha creado un tribunal “independiente”, privado. Tres “jueces”, que no pertenecen a ninguna judicatura ni tribunal internacional. Árbitros que son elegidos: uno por el país demandado, otro por el inversor y el tercero por un organismo internacional seleccionado por el Banco Mundial.

En 1993 hubo una docena de demandas de inversores hacia Estados. En el 2013 las demandas aumentaron a 268. Phillis Morris demandó a Uruguay y a Australia por crear una ley antitabaco, exigiendo a Uruguay a través de un tribunal privado 2.000 millones de indemnización.

La ISDS es un enorme beneficio para los bufetes de abogados, que cobran en estos casos un promedio de 1.000 dólares la hora.

Alemania está en estos momentos en los tribunales demandada por la multinacional sueca de energía Vattenfall, que exige una compensación de 3.700 millones de euros por establecer una moratoria sobre las centrales nucleares después del accidente de Fukushima.

La Comisión Europea ha realizado una consulta on line sobre lo que pensaban diversos colectivos europeos sobre la ISDS. Los resultados hechos públicos revelaron que de 150.000 participantes solo el 3% eran favorables. El 97% estaba en contra.

Una propuesta de Izquierda Unida pidiendo que el ISDS se aprobara en un referéndum fue rechazada tanto por el PP, como por el PSOE y CIU.

Por supuesto, los Estados no pueden demandar a las empresas.

Estamos en presencia de una iniciativa que es un ataque frontal a la democracia. El futuro de la ciudadanía se enfrenta al poder de los grandes lobbys.

La mayor parte de los gobiernos europeos están a favor del Tratado. En España es apoyado por el PP y el PSOE. Rajoy ha pedido la aceleración del tratado en una carta dirigida a la Comisión.

Los diferentes grupos opuestos al Tratado han pedido a la UE una Iniciativa europea (son iniciativas que deben ir apoyadas con un mínimo de un millón de firmas de al menos ocho países y con, al menos, 40.000 firmas por país) para detener el Tratado. La UE lo rechazó con la excusa de que todavía no estaba aprobado. A pesar de ello se recogieron, en menos de 4 meses, más de un millón de firmas, de las que más de 40.000 procedían de España.

La presión popular les está obligando a cambiar de estrategia, empezando a dar pequeñas dosis de información. La lucha continúa y el 18 de abril está convocado por colectivos y asociaciones de Europa y EE.UU. el día de lucha contra el Tratado.

Tras numerosas preguntas de los asistentes (muy interesados por el tema) que fueron contestadas por Ricardo Zaldívar, la charla finalizó con un caluroso aplauso de agradecimiento.